FAISM 08/2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A **04 DE MARZO DE 2020**

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

LA SUSCRITA C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, EMITO LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN BASE AL SIGUIENTE ACUERDO:

CON EL FIN DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PRIV. EL HUERTO Y MAGNOLIA ENTRE FRANCISCO VILLA Y BENITO JUÁREZ; BENITO JUÁREZ ENTRE GIRASOL Y PRIV. EL HUERTO; BENITO JUÁREZ DE GIRASOL 45.00 M.L. HACIA EL PONIENTE; CALLE SIN NOMBRE ENTRE BENITO JUÁREZ Y PRIV. SIN NOMBRE; PRIV. SIN NOMBRE DE CALLE SIN NOMBRE 40.00 M.L. HACIA EL PONIENTE; CALLE 4 ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y GIRASOL; JOSÉ DE LA CRUZ ENTRE GIRASOL Y PROL. LOS HUERTA; PROL. LOS HUERTA ENTRE JOSÉ DE LA CRUZ E IGNACIO G. CAÑEDO; GIRASOL ENTRE BENITO JUÁREZ Y JOSÉ DE LA CRUZ, COLONIA LOS PUESTOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** CUYO PRESUPUESTO REQUIERE DE UNA INVERSIÓN DE **$2,331,936.32 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL),** EMITO LA PRESENTE, CON APEGO A LA SIGUIENTE FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LOS QUE A LA LETRA DISPONEN:

ARTÍCULO 74. LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES

I. .....

II. .....

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ARTÍCULO 98. LA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PROCEDERÁ EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

I. CUANDO EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA A CONTRATARSE NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE 90 VECES EL VALOR DE LA UMA ANUAL, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ INFORMAR A LA COMISIÓN;

II. .....

III. .....

ARTÍCULO 100. SERÁ FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ASIGNAR CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A EMPRESAS DE RECONOCIDA SOLVENCIA QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLAS A BUEN TÉRMINO, PROCURANDO DISTRIBUIR LOS CONTRATOS ENTRE EL MAYOR NÚMERO DE EMPRESAS QUE ESTÉN INSCRITAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS.

.....

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL MONTO DE LA OBRA A ADJUDICARSE NO EXCEDE DEL MONTO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, PROCEDE ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA; Y DADA LA NECESIDAD APREMIANTE DE EJECUTAR LA OBRA PÚBLICA

ENUNCIADA, Y A EFECTO DE BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA A LA CIUDADANÍA, RESULTA IMPERIOSA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONTRATISTA CON AMPLIA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASIMISMO QUE CUENTE CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, PARTICULARIDADES QUE REÚNE LA EMPRESA DENOMINADA **CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.,** LA CUAL SE ENCUENTRA DADA DE ALTA Y VIGENTE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON REGISTRO NÚMERO **PCT-899/2016.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:

ÚNICO.- ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PRIV. EL HUERTO Y MAGNOLIA ENTRE FRANCISCO VILLA Y BENITO JUÁREZ; BENITO JUÁREZ ENTRE GIRASOL Y PRIV. EL HUERTO; BENITO JUÁREZ DE GIRASOL 45.00 M.L. HACIA EL PONIENTE; CALLE SIN NOMBRE ENTRE BENITO JUÁREZ Y PRIV. SIN NOMBRE; PRIV. SIN NOMBRE DE CALLE SIN NOMBRE 40.00 M.L. HACIA EL PONIENTE; CALLE 4 ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y GIRASOL; JOSÉ DE LA CRUZ ENTRE GIRASOL Y PROL. LOS HUERTA; PROL. LOS HUERTA ENTRE JOSÉ DE LA CRUZ E IGNACIO G. CAÑEDO; GIRASOL ENTRE BENITO JUÁREZ Y JOSÉ DE LA CRUZ, COLONIA LOS PUESTOS, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO,** A LA EMPRESA **CONSTRUCTORA HOSPICIO, S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE TOTAL DE **$2,331,936.32 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL),** INCLUYENDO EL I.V.A. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN III, 98 FRACCIÓN I Y 100, DEL REGLAMENTO DE OBRA PUBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL
PRESIDENCIA

C.c.p. L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes.- Contralor Municipal.
C.c.p. L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Arq. Ricardo Robles Gómez.- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Ing. Sergio Adolfo Gutiérrez Gutiérrez.- Director de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Lic. Roberto Castro Palomino.- Jefe del Depto. de Presupuesto y Contratación de Obra de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario.